

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11757 *Real Decreto 907/2017, de 13 de octubre, por el que se dispone el cese de don Miguel Albero Suárez como Embajador de España en la República de Honduras.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de octubre de 2017,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Albero Suárez como Embajador de España en la República de Honduras, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO